



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día **15 de septiembre de 2023**, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTA propuesta de la la Quinta Tenencia de Alcaldía del Área de Obras e Infraestructuras de fecha 13.09.2023 por la que propone : "Estudiar la ampliación de plazo de ejecución de las obras recogidas en el P.B.E. "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA (SEVILLA)"(OPO5-22),

VISTO informe jurídico emitido al respecto por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo con fecha 14 de septiembre de 2023 , cuyo tenor literal se pasa a citar: *"Visto informe técnico de fecha 13.09.2023 emitido por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertas Municipal, Dña Esmeralda Moreno Ruiz y teniendo en cuenta los siguientes, ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO:- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21.10.2022 se acuerda aprobar el expediente de contratación de referencia aprobar el expediente de contratación de referencia OB31/2022, que tiene por objeto la "Renovación de la Red de Saneamiento en la Barriada La Fontanilla de Utrera", expte. OPO5/22, redactado por redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. José Carlos Ortega Martín, de fecha febrero de 2022, con Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica sin visar suscrita por el citado técnico en fecha 17 de febrero de 2022, con supervisado municipal 003-22-R00 de fecha 18 de febrero de 2022, aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 28.04.2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos. y se fija como presupuesto base de licitación en la cantidad de 537.958,53 €, IVA excluido, coincidiendo con su valor estimado al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato. SEGUNDO:- Realizada su oportuna licitación mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm 2023/00932 de fecha 16.02.2023 se resuelve adjudicar el contrato de referencia OB31/2022 que tiene por objeto la realización de la "Renovación de la Red de Saneamiento en la Barriada La Fontanilla de Utrera", expte. OPO5/22 a favor de la empresa LICUAS, S.A. con CIF A78066487, en el precio de 444.984,53 € IVA excluido. TERCERO:- Con fecha*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/09/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 14:22:48

EXPEDIENTE ::

2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007



01.03.2023 se formaliza el documento contractual en cuya cláusula tercera se fija como periodo de ejecución de los trabajos a desarrollar por la empresa LICUAS, S.A. con CIF A78066487 de SEIS (6) MESES no pudiendo ser objeto de prórroga. CUARTO:- Con fecha 16 de marzo de 2023 se suscribe el acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras y por consiguiente teniendo en cuenta el plazo de duración del citado contrato (6 meses) éste finalizaría el 16 de septiembre de 2023. QUINTO:- Con fecha 28.08.2023 Registro Entrada núm 2023/34663 por la empresa LICUAS, S.A. con CIF A78066487 presenta escrito por el que se solicita la petición de ampliación de plazo de ejecución para las obras del citado contratación de TRES (3) meses enumerándose las siguientes causas:

"En referencia a la Obra de "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA(OB31/2022), (SEVILLA), EXPTOP05-22", cuya acta de replanteo se firmó con fecha 16 de marzo de 2.023, con un el plazo de ejecución inicial de SEIS (6) meses, siendo, por tanto, la fecha prevista de finalización de obra el 16 de septiembre de 2023. La empresa LICUAS S.A, como adjudicataria de la obra de referencia, solicita una ampliación de plazo de TRES (3) MESES, pasando a ser la fecha de finalización el 16 de diciembre de 2023, debido a los siguientes motivos:

- Desvió de una línea de M.T. de electricidad de SEVILLANA que intercedía con la red de saneamiento proyectada que imposibilitaba la continuación de la misma. Siendo necesario el cambio de la línea por parte de Sevillana-Endesa con el consiguiente corte de suministro durante el periodo de traslado de la misma.
- Desvió de la línea de telefonía de la empresa Movistar por encontrándose el dentro de la trazada de la red de saneamiento.
- Modificaciones en los perfiles de saneamiento a consecuencia de las intersecciones con los servicios de las compañías.
- Ampliación de unidades de obra, por circunstancias de la obra que supone una necesidades de consumos de tiempo.

A consecuencia de lo anterior, las obras de ejecución de referencia van a sufrir un inevitable retraso de tres meses. Es por lo que, En virtud de lo expuesto, Solicita a este Ayuntamiento de Utrera: Tenga por presentado este escrito, y por realizadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, las admita, y en consecuencia, y tras los trámites oportunos, conceda a esta empresa la ampliación del plazo antes citada. SEXTO:- Vista Propuesta de la cuarta Tenencia de Alcaldía delegado del Área de Obras e Infraestructuras de fecha 13.09.2023 por la que propone :

"Estudiar la ampliación de plazo de ejecución de las obras recogidas en el P.B.E. "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA (SEVILLA)"(OPO5-22), por el período de TRES meses, siendo la fecha de finalización del contrato de obras el día 1 de diciembre de 2023". FUNDAMENTOS DE DERECHO: PRIMERO:- La Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) en su apartado segundo determina que:

"Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior" entendiéndose por tanto, a contrario sensu, que los contratos administrativos adjudicados con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuantos a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la misma.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 14:22:48

EXPEDIENTE ::

2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007



El presente contrato de obra fue adjudicado con fecha 16 de febrero de 2023 por lo que resultará de aplicación, en virtud de lo expuesto, la LCSP, en cuanto a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato de referencia, incluyéndose la modificación, duración y régimen de prórrogas. SEGUNDO:- La LCSP establece en el apartado 3 del artículo 29 que "cuando se produzca demora en la ejecución de la prestación por parte del empresario, el órgano de contratación podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución, sin perjuicio de las penalidades que en su caso procedan, resultando aplicables en el caso de los contratos administrativos lo previsto en el artículo 192 y siguientes de esta Ley".

Por su parte el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación se establece como plazo máximo de ejecución del citado incluida prórrogas de ocho meses. TERCERO:- Con fecha 13.09.2023 se emite informe por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertas Municipal, Dña Esmeralda Moreno Ruiz en relación a la cuestión que se plantea cuyo tenor literal se pasa a citar: A la vista de la solicitud realizada a fecha 25/08/2023, con objeto de ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA BARRIADA LA FONTANILLA DE UTRERA (SEVILLA)(OB31-2022)", por parte de la empresa adjudicataria LICUAS S.A., con CIF A78066487, se exponen los siguientes motivos no previstos en proyecto:

- Desvío de una línea de M.T. de electricidad de SEVILLANA que intercedía con la red de saneamiento proyectada, lo que imposibilitaba la continuación de la misma. Fue necesario el cambio de la línea por parte de Sevillana-Endesa, con el consiguiente corte de suministro durante el periodo de traslado de la misma.
- Desvío de la línea de telefonía de la empresa Movistar por encontrarse la misma dentro de la trazada de la red de saneamiento.
- Modificaciones en los perfiles de saneamiento como consecuencia de las intersecciones con los servicios de las compañías.
- Ampliación de unidades de obra.

Visto que el Acta de Comprobación de Replanteo e Inicio de obras fue firmado el 16 de marzo de 2023 y que conforme al Proyecto básico y de Ejecución redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. José Carlos Ortega Martín, el plazo estipulado es de 6 meses, las obras deberían finalizarse con fecha 16 de septiembre de 2023.

Por lo tanto, RESUELVO INFORMAR QUE se acepta ampliar el plazo de ejecución de la obra en 3 meses, siendo de forma definitiva el 16 de diciembre de 2023 la fecha de finalización de la misma". CUARTO:- La competencia para dictar el acto administrativo de ampliación del plazo de ejecución la tiene atribuida la Junta de Gobierno Local órgano que ha resultado ser el competente para la aprobación y adjudicación del expediente de contratación que se cita. No obstante tras la constitución la nueva corporación visto Decreto núm 2023/03798 de fecha 06.07.2023 organizativo y de distribución de competencias, la competencia para dicha contratación inicialmente la ostenta la Alcaldía Presidencia de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 3.798, de 6 de julio de 2023, ésta se encuentra delegada en la Tenencia de Alcaldía del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos. Por todo lo expuesto a la vista de los informes que como tal constan en el expediente se informa de conformidad la ampliación del plazo de ejecución formalizado con la empresa LICUAS,

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 14:22:48

EXPEDIENTE ::

2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007



S.A. con CIF A78066487 con fecha 28.08.2023, por el periodo de TRES MESES siendo la nueva fecha de finalización de la obra 16 de diciembre de 2023.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento:-La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación económica y empleo:- Fdo:- Irene Corrales Moreno

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 3.798, de 6 de julio de 2023, ésta se encuentra delegada en la Tenencia de Alcaldía del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

Por todo lo expuesto y a la vista del informe jurídico transcrito, vengo en RESOLVER:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de "Renovación de la Red de Saneamiento en la Barriada La Fontanilla de Utrera" (OB31/2022) formalizado el día 01.03.2023 con la mercantil LICUAS, S.A. con CIF A78066487 en tres (3) MESES siendo por consiguiente la nueva fecha de finalización de la obra el día 16 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a la entidad adjudicataria con indicación de los recursos procedentes.

**TERCERO:** Dar traslado del acto a la Unidad Administrativa de Obras e Infraestructuras, y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/09/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2023 14:22:48

EXPEDIENTE :: 2022038922000046

Fecha: 20/09/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002E872D00U4C7Q2D1B007

